

**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
OFERENTES MARZO 2023**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA NÚMERO DOS (2) DE 2023
RESOLUCIÓN 238 DE 31/05/2022 ADR – RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE
LA CASTELLANA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO**

**OBJETO: SUMINISTROS DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, PAPELERIA Y ANALISIS
DE SUELOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECER LAS
CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE UN SISTEMA DE GANADERÍA DE
CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, UBICADO
EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
RESOLUCIÓN 238 DE 31/05/2022 ADR.**

MARZO DEL 2023

PRESENTACIÓN

Extiendo la cordial invitación a participar en la convocatoria para el SUMINISTRO DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, PAPELERÍA, Y ANÁLISIS DE SUELOS, para el proyecto denominado: "FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE UN SISTEMA DE GANADERÍA DE CEBAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. RESOLUCIÓN 238 DE 31/05/2022 ADR, para lo cual adjunto los términos de referencia:

SEDE O LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES E INSUMOS

- VEREDA: SAN MIGUEL
- RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA.
- MUNICIPIO: VILLAGARZÓN.
- DEPARTAMENTO: PUTUMAYO.

Los interesados en esta convocatoria deben enviar sus propuestas económicas y demás documentos debidamente diligenciada y firmada en formato PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: resguardosmc.1940@gmail.com, y utt.pasto@adr.gov.co de la Agencia de Desarrollo Rural, indicando a que bloque se presenta o si a todos.

Únicamente se contactará para los procesos de selección aquellas propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Los términos de referencia se podrán consultar o descargar de la página web www.adr.gov.co perteneciente a la Agencia de Desarrollo Rural y en la cartelera pública de difusión de información del Resguardo Indígena de San Miguel de la Castellana.

Atentamente,

MARIA CLARA JACANAMEJOY JOJOA

Gobernadora Resguardo San Miguel de la Castellana

Firmado en Original

Anexo: términos de referencia

I. INTRODUCCIÓN

Que mediante la resolución 238 del 31 de mayo de 2022 se aprobó el otorgamiento de recursos de cofinanciación para el Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa denominado: **“FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE UN SISTEMA DE GANADERÍA DE CEBAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**. En el cual incluye el SUMINISTROS DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, ANALISIS DE SUELOS Y PAPELERÍA, necesarios para el cumplimiento de los indicadores del proyecto y con recursos financiados por la ADR.

II. ASPECTOS GENERALES

a. Idioma

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano.

b. Naturaleza del contrato

Contrato de suministro para la adquisición de insumos, herramientas, papelería y análisis de suelos, de acuerdo con la ficha técnica adjunta.

c. Publicación

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co. por un término de cinco días (5) días hábiles.

d. Criterios de Selección

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales y jurídicas cuyo objeto social se encuentre relacionado con la ejecución de la actividad a la que se refiere el objeto de la presente invitación.

III. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Suministro para la adquisición de insumos, herramientas, papelería y análisis de suelos, de acuerdo con la ficha técnica adjunta.

El proponente podrá postular su oferta a cualquiera de los siguientes bloques, los cuales deben cumplir con las especificaciones descritas en las siguientes fichas técnicas:

BLOQUE I. SUMINISTRO DE INSUMOS

BLOQUE II. SUMISTRO DE HERRAMIENTAS**BLOQUE III. SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA ASISTENCIA TECNICA****BLOQUE IV. SUMINISTRO ANALISIS DE SUELO.**

SEGÚN FICHAS TÉCNICAS ANEXAS A ESTE DOCUMENTO.

A. Descripción Técnica

BLOQUE I. SUMINISTRO DE INSUMOS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL BLOQUE
Correctivo o enmienda yeso agrícola por bulto de 50 kg, composición calcio total (CaO) 26%, Azufre total (S) 13%.	bulto de 50 kg	20	\$1.000.000

BLOQUE II. SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL BLOQUE
Guadañadora fs 280, cilindrada cm ³ 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos	Unidad	1	\$2.250.000

BLOQUE III. SUMINISTRO PAPELERIA PARA ASISTENCIA TECNICA

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL BLOQUE
Resma tamaño carta 27.9 X 33 cm, densidad 75 gr/m ² , papel 75 grs, elaborado con caña de azúcar; resma con 500 hojas papel multipropósito de alto desempeño.	Resma	12	
Bolígrafo desechable, tinta color negro (307), en pasta, retráctil 300 RT 1.0 M.	Caja	10	

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL BLOQUE
Marcadores permanentes, tinta color negro, azul y verde, punta biselada con grosor de 1 - 5 mm.	Caja	5	\$1.086.480
Cinta de enmascarar multipropósito, 40 m de largo por 40 mm de ancho, material en crepé, color beige.	Unidad	4	
Carpeta Legajador Aceta Az (folder-archivador) Carta	Unidad	10	
Separador Plástico Paq X 5 Unidades Color Surtidos	Paquete	22	
Perforadora Abre 2 Huecos, Traslucida, 343 Metálica	Unidad	2	
Cosedora Metálica Grapadora Ref Oe-338 20 Hojas	Unidad	2	
Fichas Bibliográficas Cartulina X 100 Unidades	Unidad	4	
Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores Neón Pqtx400 Hj	Unidad	4	
Papel bond de 67x87 cm, densidad 60 gr/m2.	Unidad	20	
Tijera Plástica Multiusos Cortar Papel Tela Plástico Costura	Unidad	6	

BLOQUE IV. SUMINISTRO DE ANALISIS DE SUELO.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL DEL BLOQUE
Análisis de suelo Parámetros fisicoquímicos, que contenga como mínimo: análisis de textura y Fracciones granulométricas (arcilla, limo, arena fina, arena media, arena gruesa, etc.), pH (H ₂ O e KCl), Conductividad	Unidad	5	\$1.250.000

eléctrica, Caliza activa y Carbonatos totales, Materia orgánica oxidable, Relación C/N, Humedad, etc. Fertilidad: Formas nitrogenadas (Nitrógeno total, Kjeldahl, Nítrico, Amoniacal y Orgánico), Fósforo, Bases disponibles (Calcio, Magnesio, Potasio y Sodio)			
--	--	--	--

1. OBLIGACIONES GENERALES

1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

- Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios
- Cancelar el valor del contrato en la forma establecida
- Recibir y verificar que los bienes objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.
- Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas.
- Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y el a forma señalada en los presentes términos de referencia
- Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue de los equipos y herramientas agropecuarias en los sitios de entrega.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

1.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Cumplir a cabalidad el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo y lugar convenidos.
- Garantizar la calidad de los insumos, herramientas, papelería y análisis de suelo, dando cumplimiento a la ficha técnica y de acuerdo al bloque que presente la propuesta.
- Hacer entregas en óptimas condiciones de los insumos, de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas en la ficha técnica y/o bloque ofertado.
- Presentar la factura de pago con los soportes indicados.
- Informar al Resguardo San Miguel de la Castellana sobre cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del contrato.
- Asumir todos los costos en que incurra para el cumplimiento del objeto contratado.
- Asumir el valor del transporte, cargue y descargue de los suministros, así como se contempla en la propuesta; esto es a todo costo
- Mantener los precios presentados en la oferta económica durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones
- Constituir la póliza para garantizar el cumplimiento del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de

la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el VENDEDOR estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación sólo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada, por ORGANIZACIÓN la póliza modificada.

- Todas las demás que tenga relación con el objeto contratado.

Teniendo en cuenta el **ALCANCE DEL OBJETO**, el cual es: **SUMINISTROS DE INSUMOS, HERRAMIENTAS, PAPELERÍA Y/O ANALISIS DE SUELOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE UN SISTEMA DE GANADERÍA DE CEBAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. RESOLUCIÓN 238 DE 31/05/2022 ADR, SEGÚN FICHA TÉCNICA ANEXA A ESTE DOCUMENTO.**

El contratista se obliga a ejecutar las siguientes actividades (aplica para todos los bloques):

A. Entregar de acuerdo con el cronograma establecido y al bloque ofertado, los BIENES, INSUMOS, HERRAMIENTAS, PAPELERÍA Y/O ANALISIS DE SUELOS, señalados en el objeto del respectivo contrato.

B. Asumir el valor del transporte, cargue y descargue de los suministros, desde el lugar donde se encuentren hasta:

RESGUARDO	Desde empresa hasta	Desde Villagarzón a San Miguel de la Castellana
San Miguel de la Castellana, ubicado en el municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo	Donde se encuentren los suministros (INSUMOS, HERRAMIENTAS, PAPELERÍA Y/O ANALISIS DE SUELOS) hasta Villagarzón vía principal	12 km vía destapa

C. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.

D. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.

B. Valor estimado del Contrato

El valor total estimado del contrato es de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. (\$5.836.480)**, dividido así:

BLOQUE No: I. SUMINISTRO DE INSUMOS

Para el Bloque I. Suministro de Insumos, la suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) MONEDA CORRIENTE.

BLOQUE No. II. SUMINISTROS DE HERRAMIENTAS

Para el bloque II Suministro de herramientas, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) MONEDA CORRIENTE.

BLOQUE No. III. SUMINISTRO DE PAPELERIA

Para el bloque III, Suministro de papelería para la asistencia técnica, por valor de UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$1.086.480) MONEDA CORRIENTE.

BLOQUE No. IV. SUMINISTROS DE ANALISIS DE SUELO.

Para el bloque IV Suministro de análisis de suelo por valor de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.250.000)

C. Forma de pago

Se realizará un ÚNICO PAGO del 100% del valor del contrato, de acuerdo con el bloque adjudicado; una vez recibidos a satisfacción los suministros correspondientes al mismo.

Los pagos se harán a través del encargo fiduciario constituido por el Resguardo San Miguel de la Castellana, previa aprobación de la póliza de cumplimiento, firma del acta de inicio y entrega de los suministros, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de la factura y/o cuenta de cobro, revisión y aprobación del supervisor del proyecto y ejecución del trámite respectivo. El proveedor deberá suministrar certificación bancaria para la consignación de los recursos.

D. Plazo de ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del contrato es de tres (3) meses, contados a partir del perfeccionamiento de los requisitos del respectivo contrato.

E. Perfeccionamiento del Contrato

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato

El lugar de ejecución del Contrato es Vereda la Concepción; predio Villa Nueva, **Resguardo indígena San Miguel de la Castellana, ubicado en el municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo.**

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados en el sitio indicado.

El proponente deberá entregar y descargar los bienes de acuerdo con la programación acordada con resguardo indígena San Miguel de la Castellana, ubicado en el municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad de los bienes de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo de la totalidad de los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de **RESGUARDO** indígena **San Miguel de la Castellana** mediante una revisión completa de la entrega. Se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado a cantidad y especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado por **RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA**.

IV. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes:

a. Capacidad Jurídica

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

➤ **Cédula de ciudadanía:**

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

➤ **Certificado De Existencia y Representación Legal**

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante legal.

Nota: El método de verificación será: **CUMPLE/NO CUMPLE**

b. Acreditación de Idoneidad

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación del certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta, dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

c. Experiencia General

El Proponente debe acreditar experiencia en contrato ejecutado de objeto igual o similar al del presente proceso de selección.

Mínimo dos (2) contratos celebrados dentro de los últimos cinco (5) años y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.

Los criterios antes establecidos obedecen a la experiencia que han venido adquiriendo tanto la organización y la entidad en este tipo de adquisiciones, resultado de lo cual se ha podido establecer que las exigencias de estos requisitos en las condiciones previstas permiten no solo buscar la idoneidad del contratista, sino también, garantizar el principio de pluralidad de oferentes.

d. Capacidad Financiera y Tributaria

Con la propuesta la persona natural o jurídica, deberá adjuntar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y/o 2022, con sus respectivas notas y soportados con la matrícula profesional del contador

ACREDITACIÓN TRIBUTARIA

RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

V. OFERTA

a. Presentación

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha dispuesta en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
4. Sitio de entrega del bien, objeto de la compraventa.
5. Descripción de la calidad y de las garantías de los bienes.
6. Propuesta económica integral, incluyendo IVA e Impuestos.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

b. Oferta económica

El valor de la oferta económica no podrá superar el total del presupuesto establecido en el presente proceso.

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega del suministro.

Si el proponente no contempla el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien o servicio lo causa, se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo acepta el proponente.

El proponente con la presentación de su propuesta económica manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de ésta, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir. Son de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su oferta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. En consecuencia, no se reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente.

c. Oferta técnica

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia.

El proponente deberá adjuntar en la propuesta, las fichas técnicas del fabricante o producto, con la respectiva fotografía, de cada uno de los elementos requeridos.

d. Revisión de los requisitos habilitantes

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del presente documento. Los proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes cuando sea solicitados, en cualquier momento antes de la adjudicación.

e. Evaluación de las Ofertas

Vencido el término de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que cumpla con:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.

Una vez cumplido el término inicial de cinco (5) días; si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso se declarará desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre de presentación, surtido el proceso de evaluación y verificación se advierte que si la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor

Dentro del proceso de evaluación de las ofertas, el oferente requerido para que subsane los documentos allegados a la misma, cuenta con 5 días hábiles para ello, contados a partir de que sea publicado tal requerimiento, so pena de exclusión del proceso.

Se establece dentro del primer orden de elegibilidad la propuesta, cuya oferta económica sea el menor valor sin que afecte la calidad, ni las especificaciones técnicas.

f. Publicación de Resultados de la Evaluación de la Oferta

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

VI. GARANTÍAS:

De cumplimiento por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual plazo hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.

De Calidad de los bienes por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR.

El contrato por celebrar es un **contrato de suministros** de conformidad con lo establecido en literal b del numeral II de los presentes Términos de Referencia

VIII. CRONOGRAMA.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Apertura del proceso	Fecha: 14 de MARZO de 2023 Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co
Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	Fecha: Hasta el 15 de MARZO de 2023 Correos electrónicos: resguardosmc.1940@gmail.com utt.pasto@adr.gov.co
Fecha límite para la respuesta a peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas.	Fecha: 17 de MARZO de 2023 Solamente se atenderá las peticiones, quejas, reclamos o aclaraciones de dudas. presentadas a través del correo electrónico: Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co
Cierre de los Términos de Referencia y presentación de la Oferta	Hora: 3:00 p.m. Fecha: de 22 MARZO de 2023 ENTREGA DE PROPUESTAS MODALIDAD, CORREO ELECTRÓNICO, LA PROPUESTA DEBE SER ENVIADA A TODOS LOS CORREOS AQUÍ ESTABLECIDOS, SO PENA DE RECHAZO. A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRONICOS: resguardosmc.1940@gmail.com utt.pasto@adr.gov.co Se debe enviar en correo electrónico el total de los documentos soporte.

	<p>Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones.</p> <p>En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:</p> <p>Nombre del proponente o proveedor + Términos de Referencia Número.</p> <p><u>En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:</u></p> <p><u>No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.</u></p>
Termino de evaluación y verificación de condiciones habilitantes	<p>Hasta el 28 de MARZO de 2023</p> <p>Lugar: Reunión virtual</p> <p><u>Plataforma digital, Microsoft Teams –</u></p>
Fecha prevista para la suscripción del contrato	8 días hábiles posteriores a la escogencia del contratista.

IX. LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán presentar la propuesta en los correos electrónicos: resguardosmc.1940@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co en las fechas establecidas en el cronograma.

NOTA: LA PROPUESTA DEBE SER ENVIADA A TODOS LOS CORREOS AQUÍ ESTABLECIDOS, SO PENA DE RECHAZO.

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores

ADR – RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Ciudad

REF.: TÉRMINOS DE REFERENCIA NÚMERO DOS (2) DE 2022 RESOLUCION 238 DE 31/05/2022 ADR – RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES, PAPELERIA Y/O ANALISIS DE SUELO PARA EL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO “FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICO-PRODUCTIVAS DE UN SISTEMA DE GANADERÍA DE CEBAS EN EL RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. RESOLUCIÓN 238 DE 31/05/2022 ADR.

De conformidad con la invitación de la referencia y por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar oferta. Así mismo, me comprometo a entregar los complementos solicitados de acuerdo con los documentos del contrato y a notificarme de la adjudicación, firmar y legalizar el contrato dentro de los plazos para ello establecidos, basado en los requisitos estipulados en la invitación, en esta propuesta y los demás documentos pactados en el contrato que llegare a resultar de la invitación, si a ello hubiere lugar. De igual manera declaro:

1. Que no me encuentro incurso en ningún evento de limitación legal, jurídica o estatutaria para contratar.
2. Que conozco los términos de la invitación y los demás documentos relacionados con la invitación y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
3. Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la invitación.
4. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a entregar los elementos requeridos tan pronto se perfeccione el mismo, en el plazo contractual, según lo establecido en la invitación.
5. Que en caso que me sea adjudicado el contrato me comprometo a ejecutar el mismo al precio establecido en la oferta.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

7. Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley para contratar.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax Ciudad: _____

EMAIL _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 2

CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ASOCIACIÓN Y

CONTRATO NUMERO: _____

CONTRATANTE	
NIT	
CONTRATISTA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROYECTO	
TIPO DE CONTRATO	
ORMA DE PAGO	
DURACION	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACION	

Entre los suscritos a saber, XXXXXXXXXXXX, identificado con cedula de ciudadanía número XXXXX de XXXXX; en calidad de Representante Legal de RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA con NIT. XXXXXXXX, quien en adelante se denominará EL COMPRADOR y XXXXXXXXXXXX, identificado con cedula de ciudadanía número XXXXX, en calidad de representante legal del establecimiento de comercio denominado XXXXXX con NIT. XXXXXXXX, quien en adelante se denominará EL VENDEDOR, hemos acordado celebrar el presente contrato de Adquisición de XXXXXXXX, el cual se registrá por normas de derecho privado y por las siguientes cláusulas.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: El vendedor se obliga con el comprador al suministro de XXXXXXXXXXXX. SEGUNDA. – ALCANCE DEL OBJETO: El vendedor suministrará XXXXXXXXXXXX de conformidad con las siguientes especificaciones.

Manteniendo precio y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y cronograma de entrega de conformidad con los Términos de Referencia y la propuesta técnica –

financiera y sus anexos presentada por el VENDEDOR aclarando, que deberán ser entregadas en las veredas XXXXXXXXX, ubicados en el territorio del RESGUARDO INDÍGENA DE SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, según el lugar y distribución descrito en los términos de referencia, que cumple con las características solicitadas y se entregará según ficha técnica adjunta a entera satisfacción del CONTRATANTE.

TERCERA. – OBLIGACIONES DEL VENDEDOR: Son obligaciones del VENDEDOR sin perjuicio de las demás obligaciones contractuales las siguientes: a. Entregar XXXXXXXXXXXXXXXX de conformidad con las especificaciones de los Términos de Referencia, objeto de este contrato de según las fechas estipuladas en este contrato. b. Asumir a cargo del vendedor el transporte, cargue y descargue de los insumos, obedeciendo a los sitios concertados en el cronograma de la licitación publicada. c. Garantizar la calidad del producto entregado, en cuanto a calidad, instalación, correcto funcionamiento y respetando el precio acordado en la oferta financiera d. Correr con los gastos de bodegaje transitorio en caso de que se necesite, siempre y cuando se cuenten con las condiciones ideales para el descargue en la fecha establecida y área requerida.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las fechas y lugares de entrega pactadas entre EL CONTRATANTE Y EL VENDEDOR serán el territorio indígena San Miguel de la Castellana, programadas por las partes. Se debe tener en cuenta

4 La presente minuta de contrato podrá ser sujeto de ajustes tener ajustes y modificaciones por parte de la entidad contratante que los lugares antes mencionados son los mismos a los establecidos en los términos de referencia No. XXX PARA PARA LA ADQUISICIÓN MACHOS a la cual se presentó EL VENDEDOR.

CUARTA. –OBLIGACIONES DEL COMPRADOR: El comprador se obliga a: 1. Efectuar los pagos conforme a lo establecido en este contrato. 2. Designar el funcionario y/o funcionarios encargados de efectuar vigilancia y control de este contrato. 3. Prestar la colaboración para la debida ejecución del contrato.

QUINTA. –VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es hasta por la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (\$ XXXXXXXXXXXX) moneda legal colombiana, valor que constituye la única suma que se pagará al PROVEEDOR, por la realización del objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL COMPRADOR no reconocerá pagos por desconocimiento, error u omisión del VENDEDOR en relación con los precios vigentes, excepciones y procedimientos.

SEXTA. –PLAZO El plazo para la entrega de los productos relacionados en el Objeto del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA será de ciento veinte días (120), Días calendario a partir de la firma del contrato.

SEPTIMA: FORMA DE PAGO.- se realizará un solo pago contra entrega por parte del proveedor previa certificación del Representante Legal del Resguardo Indígena San Miguel de la Castellana en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción de los bovinos objeto del contrato y previa presentación de los siguientes requisitos: acta de entrega, recibo a satisfacción del contrato, factura o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, Rut, Certificación Bancaria del Proveedor, certificado de pago de seguridad social firmada por el contador / o revisor fiscal y Certificación expedida y firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

PARAGRAFO PRIMERO: Los anteriores pagos se harán conforme a lo estipulado a la aprobación de la supervisión y lo pactado en el contrato del encargo fiduciario.

OCTAVA. – GARANTÍA: Se deberá constituir a favor del Resguardo San Miguel de la Castellana, una garantía de cumplimiento en una compañía de seguros legalmente reconocida en Colombia, cuyas pólizas o certificados estén debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera, que contenga los siguientes amparos: b) Amparo de cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre términos, condiciones y especificaciones contractuales, el cual será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más;

PARAGRAFO PRIMERO: La garantía hace parte integral del contrato y deberá ser aprobado por el COMPRADOR, quien se reserva el derecho de prorrogar y/o ampliar por su cuenta, los riesgos amparados en la presente cláusula, con cargo y a nombre del VENDEDOR, descontando de los saldos a su favor, el valor de las primas si el VENDEDOR no lo hiciera oportunamente o cuando fuere necesario prorrogar el contrato por cualquier causa. Estas pólizas se harán efectivas a favor del COMPRADOR en caso de que el VENDEDOR incumpla alguna o algunas de las obligaciones que adquiere por razón del contrato. Las pólizas serán irrevocables, EL VENDEDOR se obliga a renovar o ampliar la vigencia de todas las pólizas anteriores por el término de la prórroga acordada más el término mayor previsto para cada una de las pólizas y en todo caso, deberán estar vigentes hasta la prolongación de sus efectos. El vendedor deberá garantizar la óptima calidad y el buen estado de los productos entregados. En este sentido, el vendedor realizará el remplazo de la totalidad de sus productos que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en un tiempo máximo de ocho días, sin perder la garantía de los productos y asumiendo los gastos que ello genere.

NOVENA. - SUPERVISION DEL CONTRATO: La ejecución del presente contrato y el cumplimiento de las obligaciones que asume EL VENDEDOR serán verificadas por EL COMPRADOR a través del coordinador (es) o funcionario (s) delegado (s), quien tendrá, entre otras, las siguientes funciones. 1. verificar que se cumplan las obligaciones pactadas en el presente contrato. 2. vigilar que no haya retrasos en la entrega de los animales y que

no haya procedimientos inadecuados. Todas las observaciones que se realicen deberán hacerse por escrito. 3. Firmar el acta de recibo a satisfacción de los animales 4. Comunicar al COMPRADOR cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del contrato. 5. verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente contrato. 6. expedir el visto bueno para los pagos que se realicen al VENDEDOR

DECIMA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN: EL VENDEDOR no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito del COMPRADOR

DECIMA PRIMERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL: De común acuerdo las partes contratantes podrán suspender la ejecución de este contrato mediante la suscripción de un acta en la cual conste el evento, para efectos del término de duración del contrato, se debe computar el tiempo de la suspensión. Con la suspensión EL VENDEDOR se obliga a efectuar la modificación y/o ajuste a la póliza de cumplimiento en caso de ser necesario.

DECIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato podrá darse por terminado: A. Por mutuo acuerdo entre las partes. B. De manera anticipada por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas, previa solicitud del supervisor, si una de las partes no está de acuerdo se hará efectiva la sanción y/o la póliza de cumplimiento.

DECIMA TERCERA. - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Sin perjuicio de lo contemplado en la ley mercantil para los contratos de compraventa, este contrato se terminará: A) Por vencimiento del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo. B) Por la ejecución del objeto contratado. C) Por grave incumplimiento de las obligaciones del VENDEDOR o EL CONTRATANTE. E) Por mutuo acuerdo de las partes. parcial o total de las obligaciones por parte DEL VENDEDOR, para la cual basta con simple informe del supervisor del contrato en donde se relacionen los incumplimientos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes acuerdan que, configurada alguna de las causales, se dará por terminado el contrato, a partir de la fecha que señale la comunicación que se remita por parte del VENDEDOR O COMPRADOR y de ser el caso, las partes suscriban un acta de liquidación, en la cual se dejara constancia de los hechos o circunstancias que motivaron a la misma; igualmente EL VENDEDOR tendrá derecho, previas las deducciones a que hubiera lugar, que se le pague la parte de las actividades recibidas a satisfacción por el supervisor e informadas al COMPRADOR, hasta la fecha de terminación anticipada, así mismo EL COMPRADOR podrá solicitar la devolución del abono entregado como anticipo en caso de que se incumpla el presente contrato.

DECIMA CUARTA. – SOLUCION DE CONTROVERSIAS: En caso de presentarse alguna diferencia en la definición, interpretación y/o ejecución de las obligaciones derivadas del presente acuerdo, las partes deciden agotar todas las instancias para solucionarlas en forma amigable, mediante cualquiera de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC). En caso tal que no sea posible llegar a un acuerdo, someterán las diferencias a

consideración de un centro de conciliación, de acuerdo con las normas que reglamenten la materia. En todo caso, la aceptación de esta fórmula no implica la renuncia expresa del VENDEDOR a las acciones judiciales del caso respectivas.

DECIMA QUINTA. – CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, dará lugar al pago de una sanción pecuniaria equivalente al 10% del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra la parte afectada por el incumplimiento.

PARAGRAFO PRIMERO. El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor del CONTRATISTA en razón de este contrato si los hubiere. En caso contrario se hará efectiva la garantía y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales pertinentes.

DECIMA SEXTA. – DOCUMENTOS: Forman parte integral de este presente contrato, además de todos los documentos legalmente requeridos y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. Los siguientes documentos: 1. Los términos de referencia; 2. Propuesta técnica y económica presentada por EL VENDEDOR; 3. Póliza de garantía.

DECIMA SEPTIMA. – DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será en la ciudad de Pasto Nariño, XXXXXXXXX y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por el COMPRADOR – EL RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA XXXXXXXXXXXXX. Celular. XXXXXXXXX y por el PROVEEDOR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

DECIMA OCTAVA. – PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la aprobación por parte de EL RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL DE LA CASTELLANA, de la póliza de garantía emitida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aceptada por EL CONTRATANTE, y que incluya los siguientes amparos a) Amparo de cumplimiento de todas las estipulaciones pactadas sobre términos, condiciones y especificaciones contractuales,

DECIMA NOVENA: ACEPTACION Las partes después de leer el presente contrato lo aceptan y lo firman a satisfacción en dos ejemplares del mismo tenor, a los XXXX (XX) días del mes de XXX del año XXXX.

XXXXXXXXXXXXXXXXXX
GOBERNADOR
RESGUARDO INDÍGENA SAN MIGUEL
DE LA CASTELLANA
C. C. No. XXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
C. C. No. XXXXXXXX

NOTA: “La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato”

BLOQUE II. SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS

BLOQUE 1									
ITEM	DESCRIPCION/ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIEMPO DE ENTREGA	A	B	INDICAR		C	A X B	A X C
			CANTOTAL	VR. UNIT ANTES DE IVA (COP)	X% IVA APLICADO	VALOR IVA (COP)	VALOR UNIT CON IVA (COP)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Guadañadora fs 280, cilindrada cm3 38,9, potencia Kw/Cv 1,9/2,6 peso 7,9 kilogramos		1						
	TOTAL								

BLOQUE III. PAPELERIA PARA ASISTENCIA TECNICA

ITEM	DESCRIPCION/ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIEMPO DE ENTREGA	A	B	INDICAR		C	A X B	A X C
			CANTOTAL	VR. UNIT ANTES DE IVA (COP)	X% IVA APLICADO	VALOR IVA (COP)	VALOR UNIT CON IVA (COP)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Resma tamaño carta 27.9 X 33 cm, densidad 75 gr/m2, papel 75 grs, elaborado con caña de azúcar; resma con 500 hojas papel multipropósito de alto desempeño.	Resma	12						
	Bolígrafo desechable, tinta color negro (307), en pasta, retráctil 300 RT 1.0 M.	Caja	10						
	Marcadores permanentes, tinta color negro, azul y verde, punta biselada con grosor de 1 - 5 mm.	Caja	5						
	Cinta de enmascarar multipropósito, 40 m de largo por 40 mm de ancho, material en crepé, color beige.	Unidad	4						
	Carpeta Legajador Aceta Az (folder-archivador) Carta	Unidad	10						
	Separador Plástico Paq X 5 Unidades Color Surtidos	Paquete	22						
	Perforadora Abre 2 Huecos, Traslucida, 343 Metálica	Unidad	2						
	Cosedora Metálica Grapadora Ref Oe-338 20 Hojas	Unidad	2						
	Fichas Bibliográficas Cartulina X 100 Unidades	Unidad	4						

	Notas Adhesivas Removibles 76x76mm Colores neón Pqtx400 Hj	Unidad	4						
	Papel bond de 67x87 cm, densidad 60 gr/m2.	Unidad	20						
	Tijera Plástica Multiusos Cortar Papel Tela Plástico Costura	Unidad	6						
	TOTAL	Resma							

BLOQUE IV. ANALISIS DE SUELO.

BLOQUE IV									
ITEM	DESCRIPCION/ESPECIFICACIONES TECNICAS	TIEMPO DE ENTREGA	A	B	INDICAR		C	A X B	A X C
			CANT TOTAL	VR. UNIT ANTES DE IVA (COP)	X% IVA APLICADO	VALOR IVA (COP)	VALOR UNIT CON IVA (COP)	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Análisis de suelo: Que debe tener como mínimo Parámetros físico-químicos: Textura y Fracciones granulométricas (arcilla, limo, arena fina, arena media, arena gruesa, etc.), pH (H ₂ O e KCl), Conductividad eléctrica, Caliza activa y Carbonatos totales, Materia orgánica oxidable, Relación C/N, Humedad, etc. Fertilidad: Formas nitrogenadas (Nitrógeno total, Kjeldahl, Nítrico, Amoniacal y Orgánico), Fósforo, Bases disponibles (Calcio, Magnesio, Potasio y Sodio)		5						
	TOTAL								

Nota: la oferta presentada por el contratista incluirá todos los costos, gastos, deducciones tributarias e impuestos a los que haya lugar.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Nit: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Fax Ciudad: _____

EMAIL _____

FORMATO A – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El Proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO —DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.

3. El objeto del consorcio es _____.
4. La duración del consorcio es _____.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
 [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].
10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación comercial entre los integrantes.]
11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo

Dirección electrónica

Teléfono

Telefax

Ciudad

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal
representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante
representante del consorcio] suplente del consorcio]

[Nombre y firma del

[Número del Proceso de Contratación]

FORMATO B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

[NOMBRE DE LA ENTIDAD]

[Dirección de la entidad]

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. [Incluir número del proceso de contratación], en adelante el “Proceso de contratación”

Objeto:

[Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

- (1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
3. El objeto de la unión temporal es _____.
4. La duración de la unión temporal es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]

8. El Señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo

Dirección electrónica

Teléfono

Telefax

Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal
representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante de la [Nombre y firma del representante la unión
temporal] suplente de la unión temporal]